

ACTA JUNTA ELECTORAL N° 5/21



En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 24 días del mes de Febrero del año 2021, reunidos los miembros de la Junta Electoral del Colegio de Arquitectos de Tucumán designados por Asamblea Ordinaria de fecha 29/12/2020, a fin de dar tratamiento a los puntos que integran el orden del día y que a continuación se detallan:

1.- Nota de Arquitecta Adriana Roldan: Mediante nota con fecha 23 de febrero de 2021, la arquitecta solicita la ampliación del plazo fijado para la presentación de los pedidos de oficialización de las listas de candidatos a participar en la elección de renovación parcial de los cargos del Consejo Directivo del Colegio. Indica que debido a las condiciones sanitarias actuales muchos de los colegas no están concurriendo a sus lugares de trabajo, a lo que se suma que, tratándose del mes de febrero, otros no se encuentran en la provincia, todo lo cual altera la normalidad del proceso electoral, por lo que solicita la ampliación el plazo para la presentación de los avales.

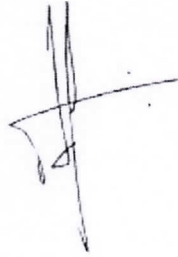
Pasando a la consideración de lo peticionado, tenemos que el principio rector en materia electoral es la improrrogabilidad de los plazos fijados en el cronograma electoral, salvo que medien circunstancias excepcionales y extraordinarias que justifiquen el corrimiento de las fechas oportunamente fijadas y publicadas.

Por otro lado, esta Junta ha sostenido la necesidad de observar los principios que inspiran el derecho electoral, dentro de los cuales se encuentra el principio de participación como máxima expresión del derecho de elegir y ser elegido.

Por tal motivo, atendiendo que la situación sanitaria que estamos atravesando resulta inédita y extraordinaria, en pos de asegurar la mayor participación posible en el proceso eleccionario por parte de los colegiados, y atendiendo que no se producirá una modificación sustancial de los demás plazos del cronograma, se resuelve acoger el pedido de la Arquitecta Roldán y ampliar el plazo para la presentación de los pedidos de oficialización de listas hasta el día 25 de febrero a hs. 13,30, venciendo en dicha fecha y hora indefectiblemente el plazo para la presentación de los pedidos de oficialización. Las listas de candidatos que hayan solicitado su

oficialización serán exhibidas los días 26/02 y 01/02 de marzo, pudiendo ser impugnadas hasta el día 04 de marzo.

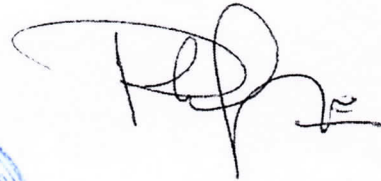
Siendo las 9.30 hs. se da por concluido el acto.



Arqto. Franco Marigliano



Arqto. José Daniel Avila
González



Arqta. Perla Gloria